



Poder Judicial


21-20607054-1

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 471/25.-

SANTA FE, 5 de septiembre de 2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 34/25** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Provisión y colocación de cortinas Tribunales Provinciales de San Lorenzo”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 87, se verifica la presentación de cinco (5) sobres, de los cuales TODOCORT S.R.L. y CORTINERÍA CONFORT S.R.L. han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de bases y condiciones generales; AMANDO RUBIO Y CIA S.R.L. presenta constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe en trámite; la firma IPROA S.A. no presenta Garantía de Oferta ni Tasa retributiva de servicios y la firma CORTINERÍA INTEGRAL S.R.L. presenta Garantía de Oferta sin reposición de sellado fiscal y no presenta Tasa retributiva de servicios;

Que, a fs. 227, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$15.650.500,00 (pesos quince millones seiscientos cincuenta mil quinientos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 34/25**, por la suma de **\$15.650.500,00 (pesos quince millones seiscientos cincuenta mil quinientos)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a TODOCORT S.R.L. – CUIT 30-71140217-5

Ren.	DETALLE	P. TOTAL
Único	Provisión y colocación de cortinas Tribunales Provinciales de San Lorenzo en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 127.-	\$15.650.500,00
TOTAL		\$15.650.500,00

2do.) DESESTIMAR la oferta de la empresa IPROA SA de acuerdo a lo previsto en el art. 16, inc. c del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 16 por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2025 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 15.650.500,00**

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----